

## 2. Al Frente

**Sin consenso** El Congreso Nacional no logró obtener la mayoría calificada. Diputados fueron convocados para este día para realizar votación individual y secreta

# Fallido intento en el CN de elegir la Corte Suprema

### —TEGUCIGALPA

El Congreso Nacional procederá hasta hoy a elegir la Corte Suprema de Justicia mediante el voto individual y secreto de los diputados ya que no se logró la mayoría calificada.

La votación quedó 82 a favor, 44 en contra y dos abstenciones. Votaron a favor 48 nacionalistas y 26 liberales.

En contra lo hicieron 29 de Libre, 13 del Pac, 1 del Pinu y el diputado liberal Darío Banezas, según reflejó la pantalla electrónica.

Esto obliga al Congreso a proceder a una nueva votación mediante el mecanismo de voto individual y secreto.

### La nómina fallida

Los abogados y notarios Rolando Argueta, Miguel Pineda Valle, Edwin Ortiz Cruz, Lidia Álvarez, Jorge Zelaya Saldaña, Olivio Rodríguez, Reinaldo Antonio Hernández y Rafael Bustillo, propuestos por el Partido Nacional.

Edgardo Cáceres Castellanos, Rina Alvarado, María Fernanda Castro, Reina Auxiliadora Hércules, Wilfredo Méndez, Jorge Abilio Serrano y Alma Guzmán, a sugerencia del Partido Liberal.

La fallida elección se produjo minutos antes de la 12:00 de la noche. La Junta Directiva abrió la sesión a las 11:35 PM, pese a que la misma había sido convocada para las 5:00 de la tarde.

A las 11:45 el secretario del Congreso leyó las renuncias de Abilio Serrano, como subprocurador de la República y la de Rolando Argueta que se había venido desempeñando como director de Fiscales. Ambas renuncias fueron aceptadas.

Pérez, a continuación, leyó

el informe sobre el trabajo realizado por la Comisión, la metodología empleada para la escogencia de los candidatos y propuesto al pleno la lista de 15 candidatos a magistrados.

Dicha nómina fue presentada al pleno por el presidente de la Comisión Multipartidaria, Mario Pérez, y refrendada por los diputados José Alfredo Saavedra y Mauricio Arias, del Partido Liberal; Tomas Zambrano y Rolando Dubón Bueso, del Partido Nacional; Augusto Cruz Asensio, del Partido Democracia Cristiana; Esdras Amado López y Dennys Sánchez, del partido Libre.

En esta comisión estuvieron integradas las diputadas Marlene Alvarenga y Kritza Pérez, del Partido Anticorrupción (Pac)

En su informe al pleno, la Comisión aclara que "todos los candidatos nominados por la Junta presentaron condiciones para desempeñar el cargo de magistrados

y nuestra labor se concretó a seleccionar aquellos que mejor reunirán los criterios aplicados por esta Comisión.

Agradecemos a la Junta Directiva el elevado honor por habernos designado para cumplir con esta tarea de elevadísimas consecuencias para la democracia y el desarrollo de nuestra nación y, en todo caso, dejamos evidencias de que nuestra actuación, que además compartimos todos en este pleno parlamentario, de cumplir y hacer cumplir los mandatos de la Constitución y las leyes.

Asimismo agradecemos a la Junta Nominadora por el apoyo documental que ha generado en la ejecución de su trabajo y que fue utilizado por esta Comisión Multipartidaria".

### CRONOLOGÍA

#### 1 de septiembre de 2015

El presidente del Congreso Nacional juramenta la Junta Nominadora luego de haber convocado a siete sectores para que alijan una nómina de 45 candidatos de los que el Congreso Nacional debería elegir una nómina de 15 para conformar el nuevo Poder Judicial.

#### 3 de diciembre de 2015

Después de un largo proceso de evaluación llevado a cabo por la Junta Nominadora, se presenta el primer filtro de candidatos a magistrados. Solo 97 de los 200 lograron seguir en el proceso que fue sumamente monitoreado por la sociedad civil.

#### 18 de enero de 2016

La Junta Nominadora selecciona a los 45 notarios que integraron la nómina oficial que será presentada al Poder Legislativo. Al día siguiente la nómina fue conocida por ese poder del Estado que nombró una Comisión Especial para elegir a los 15.

### La votación

Al ser sometida a votación no se logró la mayoría calificada, por lo que el presidente del Congreso, Mauricio Oliva, explicó que cumplió con el mandato constitucional de someter a elección la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia al no haber mayoría calificada se procedería a la votación individual y secreta, por lo que convocó para este martes a las 4:00 de la tarde.

Los 15 magistrados electos anoche por el Congreso Nacional son el producto de intensos cabildeos entre las bancadas de los partidos Nacional y Liberal, en las que participaron las altas cúpulas de ambos partidos y el mismo presidente de la República, Juan Orlando Hernández.

La nómina de los magistrados electos surgió después de un estira y encoge entre estas dos fuerzas políticas que llegaron al acuerdo pasadas las diez de la noche, después de varias horas de negociaciones ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

### Elección

#### Procedimiento del voto secreto

# 1

#### Se ordena lista alfabéticamente

Renán Inestroza, diputado del Partido Nacional, informó que, por ser un procedimiento inédito, no está reglamentado. Se decidió, entonces, ordenar de manera alfabética cada uno de los 45 candidatos a magistrados propuestos por la Junta Nominadora.

# 2

#### Cada diputado pasa por donde el secretario y vota

El secretario del Congreso, o una Junta Receptora, tendrá la lista hasta donde llegarán de uno en uno los 128 diputados. Recogerá la papeleta con el nombre del candidato a magistrado propuesto y votará a favor o en contra.

# 3

#### Diputado deposita el voto en una urna

Una vez que haya votado a favor o en contra, el diputado doblará la papeleta y la depositará en una urna que será instalada para tal efecto. Como es un voto "individual, directo y secreto", el diputado no lo puede hacer público so pena de ser anulado por la Junta Receptora.

# 4

#### Secretario o Junta hace el escrutinio final

Al terminar de votar, la Junta o el secretario hará el escrutinio final. Saldrá electo magistrado el candidato que haya obtenido los dos tercios de los votos, como lo manda la Constitución de la República.



FOTOS: RONAL ACEITUNO / JIMMY ARGUETA / MARVIN SALGADO



**LAS IMÁGENES DE LA POLEMICA SESIÓN DEL CN**

**1** Los diputados no pudieron elegir anoche la nueva Corte Suprema porque no alcanzaron los 86 votos necesarios.

**2** La bancada de Libre se manifestó anoche en el hemisiciclo legislativo. Ellos votaron en contra.

**3** Libre instaló una conferencia de prensa en la que rechazaron la elección de los magistrados de la nueva CSJ.

**4** Los directivos del CN mostraron en horas de la tarde la urna que utilizarían para hacer la elección secreta.

PARA VER LA GALERÍA COMPLETA  
[www.elheraldo.hn](http://www.elheraldo.hn)



## “Hay gente que le apuesta a las crisis”

—TEGUCIGALPA

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, lamentó ayer que los partidos de la oposición no hayan respaldado la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia.

“No sé por qué razón lo hicieron. Quieren violentar el orden constitucional. Ellos tendrán que dar una explicación al pueblo hondureño, esos cuatro votos (que faltaron para

llegar a los 86 necesarios para elegir la nueva Corte), no fueron posible, yo espero que eso se vaya dando”, indicó Oliva.

“Como dicen popularmente: gallina que come huevos aunque le quemem el pico. Hace siete años en esta misma situación don Manuel Zelaya quiso violentar la Constitución, quiso romper el orden constitucional, por eso dejamos consignado en el artículo

80 que si no se logra la mayoría para escogerlos (a los magistrados) ellos siguen en sus funciones”, dijo Oliva en HRN.

Agregó que “hay gente que el apuesta a las crisis institucionales y políticas porque creen que le pueden dejar un rédito político. Creen que en río revuelto ganancia de pescadores esto es traer zozobra, confrontación, miedo”, agregó el titular del Legislativo.

“Este era un escenario predecible, esta era una relación de fuerzas por eso nos reunimos con la gente de la Corte. No se logró la mayoría calificad” ●●



Mauricio Oliva, presidente del Congreso Nacional.